Resolución Suprema Nº 010-2025-MC

Lima, 9 de abril de 2025

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, a través de la Resolución Suprema N° 005-2025-MC, se encarga al señor Jerry Espinoza Salvatierra, Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el cargo de Viceministro de Interculturalidad, en adición de sus funciones; el cual se ha visto por conveniente dar por concluido;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a la persona que asumirá el cargo de Viceministro/a de Interculturalidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC:

SE RESUELVE:

Artículo 1.-. Dar por concluido el encargo efectuado al señor **JERRY ESPINOZA SALVATIERRA** en el cargo de Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor **PERCY YHAIR BARRANZUELA BOMBILLA** en el cargo de Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.

Artículo 3.- La presente resolución suprema es refrendada por el Ministro de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA
Ministro de Cultura